

**FALLO**

Que debemos estimar y estimamos la demanda promovida por la Procuradora Sra. Díaz Navarro contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, de 26 de febrero de 1992, confirmatoria de la de la Delegación Provincial de Sevilla dictada en expediente núm. 1159/91, y en su virtud anulamos como contraria al Ordenamiento Jurídico las expresadas Resoluciones. Sin imposición de costas.

Sevilla, 27 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1960/92, interpuesto por Los Amarillos, S.L.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1960/92, promovido por Los Amarillos, S.L. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la empresa «Los Amarillos, S.L.», contra los actos administrativos referidos en el Fundamento Primero de esta Sentencia, al hallarse ajustado a derecho. Sin costas.

Sevilla, 27 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón del objeto.*

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la posibilidad de promover la concurrencia, esta Dirección General ha acordado por Resolución de 24 de mayo de 1994, dictada en el expediente 34B018X010 conceder a la Asociación Socio-Cultural de Adultos «Cartuja», de Granada, una subvención por un importe de diez millones ochocientos noventa mil pesetas, para mantener el nivel de Atención a familias en desventaja social de la zona Norte de Granada Capital, dentro de los programas experimentales de prevención de situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.*

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

**RESUELVE**

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Los citadas listas quedarán expuestas en los tablones de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el/la interesado/a interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes computado desde la fecha de su publicación en el B.O.J.A., ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en la C/ Albareda, 12-14 (41001-SEVILLA) o a través de esta Gerencia Provincial, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 14 del Decreto 61/90, de 27 de febrero, según la modificación dada por el Decreto 40/93, de 13 de abril.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 22 de junio de 1994.- El Gerente, Luis M. Alonso Fernández.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.º, 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

**ANEXO**

Expediente núm.: 34014X255/115.

Beneficiario: Asociación «M'Bolo Moy Doole».

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: «Jornadas de Encuentro Intercultural Inmigrantes».

Expediente núm.: 34F014X255/118.  
Beneficiario: Asociación Cultural Africana «Ebano y Marfil».  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: «Actividades del programa Creación de un Centro de encuentro de culturas negroafricanas en Sevilla».

Expediente núm.: 34F014X255/58.  
Beneficiario: Asociación Inmigr. Marroquíes España-Andalucía (AEME)  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: «Consolidación asoc. inmigr. marroquíes; Oficina atención y asesoramiento».

Expediente núm.: 34F014X255/63.  
Beneficiario: Liga Almeriense de Educación y Cultura Popular.  
Importe: 2.500.000 ptas.  
Objeto: «Programa para Centro, Apoyo y Orientación Refugiados e Inmigrantes».

Expediente núm.: 34F014X255/116  
Beneficiario: Asoc. de Vecinos «El Empalme de S. Jerónimo».  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: «Taller Integración Social Inmigr. Senegaleses S. Jerónimo».

Expediente núm.: 34F014X255/3.  
Beneficiario: Asoc. Salud Inmigrante.  
Importe: 1.000.000 ptas.  
Objeto: «Desarrollo Centro Documentación y Estudios sobre Salud e Inmigración».

Expediente núm.: 34F014X255/51.  
Beneficiario: Asoc. Andaluza por Solidaridad y la Paz (ASPA).  
Importe: 450.000 ptas.  
Objeto: «Proyecto Piloto Prevención actitudes racistas a través de talleres educación».

Expediente núm.: 34F014X255/109.  
Beneficiario: Fundación Solidaridad Democrática de Granada.  
Importe: 2.500.000 ptas.  
Objeto: «Programa Integración social inmigrantes en Granada».

Expediente núm.: 34F014X255/81.  
Beneficiario: Asoc. Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.).  
Importe: 1.500.000 ptas.  
Objeto: «Programa Integración Social, Laboral y Cultural inmigrantes extranjeros y sus familias».

Expediente núm.: 34F014X255/110.  
Beneficiario: Asoc. Granada Acoge.  
Importe: 4.000.000 ptas.  
Objeto: «Programa Promoción Social, Laboral y Cultural Inmigr. extranjer. y sus familias».

Expediente núm.: 34F014X255/82.  
Beneficiario: Asoc. Córdoba Acoge.  
Importe: 1.000.000 ptas.  
Objeto: «Programa de acogida y normalización inmigrantes».

Expediente núm.: 34F014X255/7.  
Beneficiario: Asoc. Málaga Acoge.  
Importe: 5.500.000 ptas.  
Objeto: «Acercamiento a realidad inmigrantes en Málaga».

Expediente núm.: 34F014X255/77.  
Beneficiario: Federación Andalucía Acoge.  
Importe: 2.000.000 ptas.  
Objeto: «Promoción del Asociacionismo y Centro de Datos».

Expediente núm.: 34F014X255/78.  
Beneficiario: Centro Atenc. de Inmigr. de Jerez (C.E.A.I.N.).  
Importe: 3.500.000 ptas.  
Objeto: «Promoción Soc., Lab. y Cult. inmigr. extranjer. en Jerez, pueblos de la Bahía y Sierra de Cádiz».

Expediente núm.: 34F014X255/84.  
Beneficiario: Asoc. Almería Acoge.  
Importe: 7.000.000 ptas.  
Objeto: «Promoción Soc., Lab. y Cult. inmigr. extr. y sus familias».

Expediente núm.: 34F014X255/46.  
Beneficiario: Asoc. Algeciras Acoge.  
Importe: 3.500.000 ptas.  
Objeto: «Promoción Soc., Lab. y Cult. inmigr. extranjer. Cádiz».

Expediente núm.: 34F014X255/53.  
Beneficiario: Asoc. Mujeres Progresistas «La Mitad del Cielo».  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: «Programa Integración Mujeres Inmigrantes».

Expediente núm.: 34F014X255/8.  
Beneficiario: Asoc. Jaén Acoge.  
Importe: 2.500.000 ptas.  
Objeto: «Promoción Soc., Lab. y Cult. inmigr. extr. en Jaén».

Expediente núm.: 34F014X255/54.  
Beneficiario: Asoc. Huelva Acoge.  
Importe: 3.500.000 ptas.  
Objeto: «Integr. Soc., Lab. y Cult. Inmigr. extr. en Huelva».

Expediente núm.: 34F014X255/33.37.  
Beneficiario: Asamb. Autonómica Cruz Roja Española-Andalucía.  
Importe: 13.000.000 ptas.  
Objeto: «Atención a inmigr. en Almería, Cádiz y Huelva».

Expediente núm.: 34F014X255/60.  
Beneficiario: Asoc. Emigr. Senegaleses Andalucía (ADE-SEAN).  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: «Progr. Consolid. Asociac. Emigr. Seneg. Andalucía».

Expediente núm.: 34F014X255/10.31.  
Beneficiario: Asoc. Trab. Inmigr. Marroquíes España (ATIME).  
Importe: 5.000.000 ptas.  
Objeto: «Cursos formación y taller sensibil. para inmigrantes en Granada, Málaga y Sevilla; Ases. Jur. y Soc. Coord. y Mantenimiento de la Sede».

Expediente núm.: 34F014X255/76.  
Beneficiario: Asoc. Sevilla Acoge.  
Importe: 5.500.000 ptas.  
Objeto: «Promoc. Soc., Lab. y Cult. Inmigr. extranjer.».